



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN R. N° 4864 -2019-UNFV

San Miguel, 15 MAR 2019

Visto, el Oficio N° 0100-2019-VRIN-UNFV, de fecha 28.02.2019, del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual solicita autorización, para que los proyectos del fomento a la investigación formativa que han tenido financiamiento con recursos ordinarios en el año 2018 sean financiados en el presente año, con el fin de culminar su ejecución; así como su inclusión en el Plan Operativo Institucional 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.5) del artículo 6° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, establece como uno de los fines de la Universidad: "Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística"; asimismo, el artículo 7° de la citada norma establece que son funciones de la Universidad, entre otras 7.2) la Investigación;

Que, el artículo 66° del Estatuto de esta Universidad, señala que: "La Investigación es una función esencial y obligatoria de la Universidad que la fomenta y realiza por medio de la producción del conocimiento, desarrollo de tecnologías y de la docencia, que responda a las necesidades de la sociedad y desarrollo humano sostenible.";

Que, mediante Ley N° 30879 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019 y con Resolución R. N° 4230-2018-CU-UNFV, de fecha 26.12.2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Universidad Nacional Federico Villarreal para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resoluciones R. Nros: 3478, 3598 y 3691-2018-UNFV, de fechas 04, 28.09.2018 y 10.10.2018 respectivamente, se declaró a los ganadores de los Concursos de Investigación organizados por el Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Universidad; así como sus respectivos presupuestos destinados a dichos ganadores;

Que, mediante Oficio de Visto, el Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, solicita autorización, para que los proyectos del fomento a la investigación formativa que han tenido financiamiento con recursos ordinarios en el año 2018 sean financiados en el presente año, con el fin de culminar su ejecución; así como su inclusión en el Plan Operativo Institucional 2019;

Que, la Oficina Central de Planificación en Oficio N° 0666-2019-OCPL-UNFV, de fecha 27.02.2019, señala que en la Programación de Actividades Operativas 2019 del Vicerrectorado de Investigación se encuentra comprendida la actividad operativa denominada: "Fomento de la Investigación Formativa" cuya meta física es de 18 proyectos de investigación, a la cual se debe precisar la inclusión de los Proyectos de Investigación no concluidos en el 2018; asimismo sugiere que se debe precisar la inclusión de los Proyectos de Investigación no concluidos en el año 2018, en la actividad operativa: Fomento de la Investigación Formativa, que forma parte del Plan Operativo Institucional 2019 y en lo que compete a la disponibilidad presupuestal, señala que en el Presupuesto Institucional aprobado para el presente año el Vicerrectorado de Investigación tiene previsto la Actividad: "Fomento de la Investigación Formativa", Actividad Operativa 00006 - Acciones de Fomento a la Investigación Formativa, con un importe de S/ 217 464.00 Soles financiados con Recursos Ordinarios; por lo que es presupuestalmente viable y deberá incluirse los proyectos no concluidos en el año 2018 en el Plan Operativo Institucional 2019;



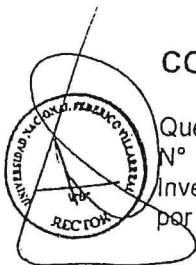
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

III...

Pág. 02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 4864 -2019-UNFV

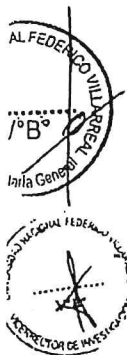


Que, en mérito a la opinión favorable de la Oficina Central de Planificación contenida en Oficio N° 0666-2019-OCPL-UNFV, de fecha 27.02.2019, a lo señalado por el Vicerrectorado de Investigación en Oficio N° 0100-2019-VRIN-UNFV, de fecha 28.02.2019 y estando a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 1101-2019-R-UNFV, de fecha 28.02.2019;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Incluir en el Plan Operativo Institucional 2019, los siguientes Proyectos no concluidos en el año 2018, declarados ganadores de los Concursos de Investigación organizados por el Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Universidad, mediante Resoluciones R. Nros. 3478, 3598 y 3691-2018-UNFV, de fechas 04, 28.09.2018 y 10.10.2018, conforme se mencionan a continuación:



PROYECTO	RESPONSABLE
Efecto nodriza de puya Raimondi Haims según su estado de desarrollo en el rodal de Huarquinanchi del Distrito de Huarochiri (Lima, Perú)	Romero Macavilva, Johan Joseph
Tratamiento de aguas impactadas por la minería aplicando aloe vera como coagulante y madera de pinus como carbón activado en un modelo piloto en el centro poblado Huacalay Distrito de Carabaylo	Villanueva Valles, Xiomara Zadith
Variación de la cobertura glaciar en la cuenca del Río Santa y su influencia en la cobertura vegetal nativa de la subcuenca del Río Quillcay - Ancash	García Tilo, Miguel Ángel
Caracterización textural del fondo marino entre punta malpaso de Asia a Tambo de Mora	Saldaña Torres, Victor Manuel
Patrones de reflectividad de plumas de gas entre Punta Sal y Punta Pañías	Arias Chávez Luis Alberto
Perfil Neuropsicológico en personas con enfermedad de Parkinson de dos hospitales nacionales: Un aporte psicométrico y teórico	Angeles Jara Elizabeth Brigitte
Identificación de Genes asociados a la adaptación a altura en cuyes (cavia porcellus)	Milla Salinas Denia Lizbeth
Eficiencia de simuladores de lluvia en la estimación de pérdida de la capa arable del suelo por erosión hídrica superficial	Espinoza Yapias Brayam Jordy
Tratamiento de aguas grises aplicando Opuntia ficus como coagulante en un sistema piloto	Jaco Rivera Evilson

ARTÍCULO SEGUNDO. – Aprobar el desarrollo de los Proyectos de Investigación Formativa 2018 mencionados en el Artículo Primero para su culminación en el presente año.

ARTÍCULO TERCERO. – Aprobar el presupuesto que requiere los Proyectos de Investigación Formativa 2018 financiados con Recursos Ordinarios, aprobados en el Artículo Segundo de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:



N°	RESPONSABLE	FACULTAD	BIENES Y SERVICIOS S/	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/	TOTAL PRESUPUESTO S/
01	ROMERO MACAVILCA JOHAN JOSEPH	FCCNM	1 500.00	0.00	1 500.00
02	VILLANUEVA VALLES XIOMARA ZADITH	FIGAE	1 000.00	5 163.60	6 163.60
03	GARCIA TITO MIGUEL ANGEL	FIGAE	10 277.60	0.00	10 277.60
04	ANGELES JARA ELIZABETH BRIGITTE	FAPS	300.00	0.00	300.00
05	MILLA SALINAS DENIA LIZBET	FCCNM	900.00	0.00	900.00
06	SALDANA TORRES VICTOR MANUEL	FOPCA	5 831.80	3 199.20	9 031.00
07	ARIAS CHAVEZ LUIS ALBERTO	FOPCA	5 831.80	2 174.20	8 006.00
08	ESPINOZA YAPIAS BRAYAM JORDY	FIGAE	0.00	3 200.00	3 200.00
09	JACO RIVERA EVILSON	FIGAE	6 122.50	3 867.54	9 990.04
		TOTAL	31 763.70	17 604.54	49 368.24

...III



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

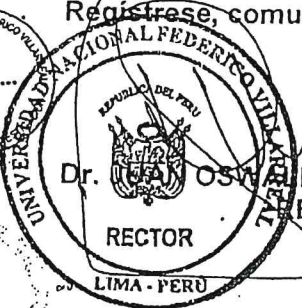
III...

Pág. 03

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 4864 -2019-UNFV

ARTÍCULO CUARTO. – El Vicerrectorado de Investigación, las Facultades de Ciencias Naturales y Matemática, Psicología, Ingeniería Geográfica Ambiental y Ecoturismo y de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura, la Dirección General de Administración; así como la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrase, comuníquese y archívese.



Dr. JUAN OSVALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR

LIC. ENRIQUE IVÁN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL (e)